

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página 125 pesetas

Media ídem 65 —

Cuarto ídem 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.  

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros **24,00** pesetas

Semestre, sin regalo de libros **12,00** —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

EL PERIÓDICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno donde no hay una o más revistas de... cosas para chicos. Parece que han de ser sencillísimas—los niños se divierten con muy poco—; pero... ¡resulta tan difícil hallar ese poco!... Porque ha de tener: *gracia*, para que no se aburran los pequeñuelos; *fondo instructivo*, para que aprendan agradablemente; *buena presentación*, para que los atraiga; *colaboración infantil*, para que se interesen ejercitando la actividad personal; *economía*, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde Colorín y su pandilla *Tín y Tón* divierte con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; *Currinche y Don Turulato* cuentan cómo pasan el rato; la cotorra *Laura y Morronguis*, el gato travieso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; *Anita Buen Corazón* o el sabio *Buho y Chonón* dan lecciones morales e instructivas; *Pirula* enseña Labores o Economía doméstica—incluso platos exquisitos—; el *Dibujante loco* y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policiacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esa comparsa?

¡¡¡ PINOCHO !!!

el gran **Pinocho**, el muñeco de madera que nació entre las virutas de un taller de carpintería, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras o futbolista o detective o bruja o pelícano o boxeador o domador de leones o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte o en la Luna o en el fondo del mar o en Babia o en el país de los hombres gordos o en el de los flacos, etc., etc., etc., hasta el infinito.

¡Padres y Maestros! Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a **Pinocho** (13 pesetas por año).

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

SOBRE EL DESARROLLO DE LA PROTECCION A LOS HUERFANOS

Con este mismo título escribíamos el día 9 de enero pasado lo siguiente: «Con todo respeto, más aún, con sincero afecto, vamos a formular unas observaciones y unos ruegos referentes a la marcha de la protección a los huérfanos. Nos alarma este asunto, que hasta ahora se lleva con poca fortuna. La modificación de las nóminas, que parecía cosa tan sencilla, produjo tales confusiones, que hubo necesidad de devolver muchas nóminas y produjo un retraso en la percepción de haberes correspondientes a noviembre. La aplicación de las fichas para solicitar Escuelas causó contrariedades en noviembre y, cuando ya las creíamos vencidas, se han reproducido, pero con mayor gravedad, pues hace varias semanas que no se hallan a la venta ni en Madrid. Hemos tenido que aconsejar que se pida con las antiguas, sin reintegrar, pues es un caso de fuerza mayor. Las autorizaciones que deben presentarse en este mes no parecen por ninguna parte, y el tiempo va pasando. El servicio se ha perturbado de una manera alarmante. Los Maestros están intranquilos, y gastan tiempo y dinero en encargar y pedir fichas y autorizaciones a las administraciones de los efectos timbrados, a las provincias, a Madrid, etcétera. Nosotros somos testigos de mayor excepción porque recibimos a diario cartas y telegramas con ruegos apremiantes. De Canarias nos escriben que no pueden solicitar en los últimos meses, porque no hallan fichas timbradas y la Sección administrativa no admite las antiguas ajustándose estrictamente a las órdenes circuladas. Por otra parte, no aparece el Reglamento de la Protección, no se nombran las Juntas provinciales, no se han concedido auxilios, y ni siquiera, como el año pasado, van produciéndose huérfanos y no se ve la protección anhelada. Sólo se sabe positivamente que se descuenta al Magisterio el 1 por 100 más que antes. Y eso no es bastante. Con todo esto se crea un ambiente de disconformidad, de alarma, de desconfianza hacia esa Institución que queríamos ver desarrollada en ambiente de simpatía. Nadie vea en estas líneas censuras, ni actitudes, ni molestias. No culpamos a nadie tampoco; quizá la culpa es del momento, pero deseamos para la protección a los huérfanos la mayor suma de adhesiones y afectos. Por eso rogamos que se haga un esfuerzo y que se remedien todas estas notas desagradables y desconsoladoras, las cuales nos contrarian profundamente, y, con nosotros a una parte considerable del Magisterio.» De todo esto han pasado ya tres meses y medio, y salvo la formación provisional de las Juntas provinciales y las autorizaciones, todo lo demás sigue igual. Las fichas, que no se hallaban a la venta en el mes de enero, no han aparecido todavía, y habrá que pensar en solicitar sin ellas en los primeros diez días del mes próximo. Permitásenos, por lo menos, que expresemos nuestra pesadumbre de ver que todas estas cosas perduran.

Daños irreparables.—Se nos duele, y con mucha razón, un estimado compañero de que no se haya tenido en cuenta para nada la Orden de 6 de julio del año pasado en que se pidieron con urgencia datos y certificaciones a los Maestros que tenían oposiciones aprobadas en el segundo Escalafón. Y dice:

«Cuando llegó la Orden escribí a la capital pidiendo la certificación; pero como no

contestaban, tuve que hacer un viaje, saliendo muy de madrugada, en caballería, para tomar el auto en O., y hasta las seis de la tarde no llegué a la capital.

Ya no era posible hacer nada; tuve que permanecer dos días, molestar a varias personas, y gastarme en total más de 50 pesetas.

Esto parecerá poco en el ministerio; pero para un Maestro con 2.000 pesetas de suel-

do, con familia numerosa, es quedar empeñado por mucho tiempo. Y después de estos sacrificios, al cabo de diez meses, las autoridades no han vuelto a decir una palabra de ello.

¡Ni siquiera se ha cumplido con publicar relación de aprobados para que algún día pudiera servir de algo! ¿No clama esto justicia?»

Lo que nos refiere este distinguido compañero es semejante a lo expuesto ya por otros en el mismo asunto. Es también lo que hemos dicho varias veces. Es lamentable; más aún, es doloroso que se pidan datos, que se den plazos perentorios y se exijan sacrificios cuando no hay seguridades, o probabilidades al menos, de usar esos datos y aplicarlos a algo útil.

Todos los Maestros del segundo Escalafón que enviaron instancias y certificaciones costosas tienen motivos sobrados para quejarse de esta conducta de los Poderes públicos.

Matrícula libre.—Nos ruegan algunos compañeros expongamos al señor Ministro de Instrucción pública su deseo de que se amplíe el plazo de la matrícula libre en los Centros de enseñanza hasta el día 10 del mes de mayo próximo, lo cual tiene precedentes y además nos parece muy conveniente, por lo cual hacemos nuestra la petición.

Servicios de sustitutos.—Se han lamentado las autoridades, con cierta razón, de las dificultades de hallar sustitutos que sirvan las Escuelas y de que éstas se hallen cerradas mucho tiempo, cuando hay sustitución y de que los sustitutos renuncian, etcétera, etc. Se han lamentado con razón.

Pero debemos advertir que en ellas está el remedio. En primer término, hay que dar a los sustitutos un sueldo por lo menos igual al de los interinos; es decir, por lo menos 2.000 pesetas, supliendo el Estado lo que haga falta, que no será mucho ciertamente. De ello hemos tratado en días anteriores, y a ello nos remitimos.

En segundo lugar, hay que contar los servicios de los sustitutos, con el mismo valor legal, para derechos pasivos y para otros efectos semejantes, que los servicios de los interinos. Son aquéllos tan efectivos y reales como los de los segundos. La diferencia no está justificada, y, sin embargo, es un hecho real y positivo. Esa computación de servicios sería un estímulo para los sustitutos, y

contribuiría a encontrar quien aceptara y sirviera esas plazas.

He ahí remedios que no están en nuestra mano; si lo estuvieran, se hallarían ya en aplicación estricta. Pero están en la mano de las autoridades, y por eso hemos dicho antes que, en lugar de lamentar lo que ocurre, o a la vez que la lamentación podía venir el remedio, porque está en su mano el aplicarlo.

Revisión de expedientes.—Después de referirnos sus andanzas, y cómo fué expulsado injustamente de un pueblo, nos dice un estimado y perseguido compañero: «Debieran preguntarles a los pueblos de donde tuvimos que salir, lo siguiente: ¿Deseáis que vuelva otra vez a ocupar su puesto aquel Maestro que os quitaron tan inicualemente? Con la respuesta que dieran quedaba «revisado» el expediente, y la respuesta, en mi caso, sería mi reivindicación y vuelta al lugar de donde caciquilmente fuí lanzado.» He aquí una prueba que en algunos casos sería definitiva. En otros, no bastaría. Los pueblos, sometidos en muchos casos al caciquismo, contestarían negativamente, por temor, por interés, por apocamiento, aunque desearan lo contrario. Hay pruebas de ello. Pero donde dieran una respuesta afirmativa, quizá fuera suficiente.

Vacante que no se anuncia.—Nos ruegan a inserción de las siguientes líneas: La Escuela de niños de Barres (Castropol-Oviedo), quedó vacante con fecha 30 de enero pasado, y aún no ha aparecido anunciada en la *Gaceta*. Otras Escuelas de la misma provincia, que quedaron vacantes con fecha posterior, ya se anunciaron. No nos explicamos esta anomalía y rogamos que, por quien corresponda, se ordene dicho anuncio, pues ocasiona perjuicios a los Maestros y al pueblo.

Una conferencia.—El sábado último dió nuestro director su anunciada conferencia sobre las «Estrellas nuevas», en la Residencia de Estudiantes. Los diarios del domingo han dedicado a ella amplia reseña del acto, al que acudió numeroso y distinguido público. De la noticia que da el diario *El Sol*, tomamos el siguiente resumen final:

«El Sr. Ascarza hizo una disertación muy clara y muy amena, poniendo al alcance aun de los profanos un tema de cualidades muy diversas. Los oyentes estuvieron pendientes

de la palabra del disertante en sus observaciones sobre el sistema estelar. Las estrellas nuevas han sido examinadas a la luz de distintas teorías. Las dos principales que han tomado más fuerza en la ciencia astronómica fueron explicadas por el Sr. Ascarza con abundancia de detalles. La primera estrella nueva que se ha observado por los astrónomos data del siglo XVI, y durante pocos días pudo apreciarse que tenía una magnitud superior a la de Venus. Fué muy aplaudido y felicitado.»

Como el asunto tiene mucha novedad y un singular interés científico, y como además ha sido expuesto con gran claridad, según el testimonio de cuantos acudieron a la conferencia, nos proponemos publicar lo más importante cuando el tiempo y el espacio nos lo permitan.

Nuestra «Sección femenina». — Animados por el agrado con que nuestras lectoras acogen la «Sección femenina» a ellas dedicada, desde este número vamos a ampliarla incluyendo una lección de Corte que desarrollará la señora doña Aristeo de la Fuente, Profesora que dirige una importante Academia y que tiene publicados textos muy conocidos en Normales y Escuelas de adultas.

Esperamos que la Sección de Corte será del agrado de nuestras lectoras.

De viaje.—Nuestro ilustre amigo el señor Rogerio Sánchez ha estado de viaje la semana pasada para asistir al Congreso Pedagógico Asturiano, y, a su regreso, se ha detenido en León, de donde telegrafían a un diario madrileño:

«León 26. Procedente de Asturias llegó el Director de Primera enseñanza, quien celebró una reunión con los elementos pedagógicos locales, a los que prometió publicar el Escalafón del Magisterio y normalizar los traslados.

También prometió ultimar los trámites para la pronta construcción de la Normal de Maestros en la comarca íntima con que fué obsequiado por las autoridades.»

Tomamos nota de los dos ofrecimientos del señor Director general de Primera enseñanza, referentes a la publicación pronta de un Escalafón del Magisterio y a la normalización de los traslados. Le recordamos también la que hizo a un redactor de *El Liberal*, sobre supresión de las oposiciones restringidas.

Son tres cosas necesarias que venimos pi-

diendo con insistencia hace tiempo, que cada día son más urgentes y que merecerán, cuando se realicen, el aplauso de toda la clase.

Homenaje a Siurot.—Se ha celebrado en Huelva un grandioso homenaje al señor Siurot con motivo de la imposición de la Medalla del Trabajo que recientemente le ha sido concedida por el Gobierno.

Con este motivo, el venerable Maestro D. Manuel Lazo Real leyó un hermoso trabajo, en el que se hace una brillante exposición de los méritos del insigne pedagogo don Manuel Siurot.

El Gobernador civil, Sr. Monge Bernal, pronunció un elocuentísimo discurso en honor del Sr. Siurot, que fué muy aplaudido.

Huérfanos de Telégrafos.— Hemos visto las cuentas detalladas de gastos e ingresos de un trimestre de esta institución y hallamos que por sellos del Colegio han recaudado 8.805,60 pesetas y por conceptos varios hasta más de 50.000.

En el Colegio y gastos de las niñas se han empleado 21.000 pesetas, en los de niños 36.144 y otros gastos hasta 69.391.

¿Cuándo podremos nosotros publicar cuentas de ingresos y gastos de los Colegios o Protección de Huérfanos del Magisterio? Al paso que se marcha tememos que pasen años para darnos esa alegría.

Escuelas de Navarra.—Las peticiones de Escuelas vacantes de la provincia de Navarra correspondientes a los meses de febrero a septiembre de 1929, se han mandado conforme se recibían a la Sección administrativa de Navarra para que a su vez las presentase a las Juntas locales, y que éstas hicieran las propuestas.

Una Maestra navarra, deseosa de ir a su tierra, nos escribe interesándonos por que se publiquen estos nombramientos, y diciéndonos tiene noticias de que las propuestas de las Juntas han sido remitidas a Madrid.

Preguntamos en la Sección de Provisión de Escuelas del Ministerio y nos dicen que todavía no recibieron esas propuestas, y, por tanto, no pueden hacer los nombramientos provisionales.

Rogamos a la Sección administrativa de Navarra que, cuanto antes, mande las propuestas de las Juntas locales.

Según nuestros datos, son veintiocho Escuelas, que tardarán en ser provistas año y medio, y hay que procurar que no sea más.

PRO ESCUELAS Y MAESTROS

Han pasado algunos días sin que digamos nada de este plan de propaganda que venimos proponiendo y que estamos organizando. No ha sido olvido ni frialdad con la idea. Ha obedecido a dos motivos: Uno, fundamental, el de dar plazo para que se medite sobre nuestra propuesta, para que se nos hagan observaciones, para que los voluntarios de esta cruzada nos expresen su adhesión o sus inconvenientes. El segundo motivo, de orden transitorio, ha sido el exceso de original a causa de hechos de palpitante actualidad en la vida del Magisterio. Creemos haber dejado tiempo para la meditación, y hemos recibido valiosas adhesiones, que pondremos pronto a prueba. A título de ensayo queremos que esta obra de propaganda empiece en el mes de mayo, y de los obstáculos que ofrezca y de las ventajas que reporte deduciremos las reglas y consejos para lo sucesivo. Nosotros tenemos un plan y una idea, que luego las realidades de la vida nos pueden hacer modificar, o perseguir, o abandonar.

□○○ Ante todo, conviene precisar dos cosas, que no deben olvidarse en ningún momento, y que se refieren a los asuntos a tratar en los diarios y a la forma y extensión de los trabajos. Asuntos pueden ser todos los que directa o indirectamente se refieren al niño, a su educación, a su protección, y, en consecuencia, a la Escuela; todos los que directa o indirectamente atañen a la cultura y a los Maestros nacionales, etc., etc. Lo que estará excluido en estos trabajos, de una manera absoluta, por lo menos en nuestro pensamiento, es todo cuanto se refiere a discordias entre los mismos Maestros, a diferencias societarias, a resquemores u hostilidades entre unos u otros grupos, entre las diferentes categorías o Escalafones, etc., etc. Si se siguen nuestros consejos leales, todo eso queda totalmente excluido de la prensa diaria. Pase que se admita en la profesional, con la debida medida, porque puede contribuir a depurar entidades, a buscar formas eficaces de organización; pero no debe salir del ambiente limitado de nuestros círculos profesionales. Hay que estorbar e impedir a toda costa que salga de ellos. Ya lo saben quienes nos han ofrecido su cooperación.

○○ Respecto a la forma, extensión y ca-

rácter de nuestros artículos, recordaremos lo siguiente:

El director de un gran diario madrileño comentaba, con el que estas líneas escribe, los muchos artículos que se reciben en los periódicos, gran parte de ellos escritos por personas cultas, que discurren con acierto, pero que no tienen ni idea de cómo se hace un artículo periodístico; es decir, cómo hay que exponer los pensamientos para mover, en un determinado sentido, al público. En su charla dijo cosas tan interesantes, que me hicieron reflexionar, y su conocimiento espero que será útil a aquellos de nuestros compañeros que deseen tomar parte en la campaña de Prensa que nos proponemos en pro de la Escuela y del Maestro.

Los artículos de un diario deben ser muy distintos de los de una revista. Un artículo de un diario debe interesar y estar al alcance de más del término medio de los lectores; tendrá algo de anuncio, de reclamo, que atraiga al lector hacia el punto o las ideas que se propone el articulista.

Consideremos en breves momentos las condiciones de fondo y forma que debe tener el artículo de un diario para interesar y guiar al público.

Tanto el título, que elegiremos con cuidado exquisito, como el primer párrafo, han de atraerse la simpatía del lector desde el primer momento, y reflejar un asunto de actualidad palpitante, pues todo el que escribe para un diario debe tener muy presente que «la actualidad manda».

Por lo tanto, se tomará un hecho de actualidad para ese primer párrafo, y se enlazará con el fin que en el artículo se persigue. En general, el lector tiene prisa, quiere enterarse pronto de lo que en el artículo se le dice, y si el escritor no cuida de poner en el primer párrafo toda la esencia del artículo, en forma atrayente, breve y clara, queda sin lectores. Nada de preámbulos, inmediatamente la causa del artículo y sus consecuencias.

Después de este primer párrafo, una vez captado al lector, se pueden hacer los razonamientos y consignar las citas convenientes que han de avalar la doctrina.

Para conseguir que los párrafos tengan una concatenación lógica, es muy conveniente, casi imprescindible, hacer un guión o esquema de las ideas principales, y de

este modo fácilmente se consigue que el artículo tenga la ilación necesaria.

Los artículos deben ser breves; los largos no se leen, pues, como decíamos antes, el lector de estos tiempos tiene prisa y quiere enterarse pronto; son muy pocos los que leen por el placer de leer y seguir al autor en prolongados razonamientos.

Debe terminarse el artículo con una conclusión práctica, que recoja la idea contenida en el primer párrafo o haga referencia a ella. En esta campaña que iniciamos, el fondo que han de tener los artículos no puede ser más noble, pues que pretendemos atraer la atención de todos hacia el niño, la Escuela y el Maestro. ¡Adelante! Y que la campaña sea lluvia benéfica para estos nuestros más caros amores.

oo Dentro de esas reglas generales y prudentes, los colaboradores o actores en esta campaña tienen plena libertad para elegir y desarrollar aquellos asuntos que en sus respectivas provincias pueden inspirar más interés. Precisamente deseamos que cada uno desarrolle su personalidad y sus iniciativas. Eso será, juntamente con el número y mérito de sus trabajos, lo que nos servirá mensualmente para hacer el cuadro de honor, publicar retratos, etc., etc.

Pero como se nos ha indicado la conveniencia de sugerir temas, creemos que en el mes de mayo podríamos intentar una campaña de divulgación entre el gran público de las deficiencias de nuestro Presupuesto del Estado en los capítulos de la enseñanza popular y gratuita que es la de la Escuela.

Da actualidad al asunto la discusión habida entre el Ministro de Hacienda actual y el de la Dictadura sobre si existe o no existe déficit, y pudieran desarrollarse en distintos artículos, breves y documentados, los aspectos siguientes, tomando siempre como pretexto ese hecho de actualidad:

1.º El Presupuesto nacional no sólo debe ser examinado en sus cifras globales, sino también, y es más interesante, en la distribución que hace el Estado de sus recursos; comparación de lo que gasta en Instrucción popular con lo que invierte en otros servicios, como de Ejército, como de Marina, como Acción de Marruecos, etc., cifras absolutas y relativas de estos servicios, que daremos oportunamente para ayudar a los colaboradores.

2.º Nuevo aspecto del examen del presupuesto, dando las cifras de lo que se gasta por habitante y de la proporción de gas-

tos para cultura en diferentes países adelantados, para demostrar la inferioridad de nuestra nación por vicios seculares que conviene desarraigar.

3.º Cómo se traduce esa deficiencia del presupuesto en la falta de Escuelas: datos estadísticos de la población escolar, de la matriculada, etc., etc., para deducir los centenares de miles de niños que no pueden hallar educación en las Escuelas públicas ni en las privadas; absurdo de consignar en las leyes la enseñanza obligatoria, con penalidades para los padres y tutores, cuando no hay lugares donde cumplir esa obligación.

4.º Cómo se traduce esa misma deficiencia en los actuales locales-Escuelas, que son una vergüenza para la nación; datos generales; recuerdo, por cada articulista, de algún caso típico, extraordinario ocurrido en su provincia o limítrofe (Escuela que se hunde, que es menester cerrar por ruinoso, etc., etcétera); desgraciadamente de esto puede hallarse mucho en todas partes, y

5.º Noticia dada por los periódicos diarios de una Escuela cerrada hace diez años por no hallar Maestro sustituto; indotación de estos funcionarios e, incidentalmente, exponer la indotación del Magisterio en general y especialmente del que vive en las poblaciones pequeñas abandonado del Estado en todos los órdenes de la vida etc., etc.

Estos cinco aspectos, derivados del estudio del Presupuesto, con ocasión o pretexto de la discusión habida entre los citados Ministro y ex Ministro, adornados, además, en cada provincia, con algún hecho relevante para darle mayor viveza y actualidad, pueden servir de asunto para cinco artículos encaminados a esta labor o consecuencia, hacer ver a los pueblos que el presupuesto de la cultura es deficiente, es absolutamente insuficiente y necesita ser mejorado, advirtiendo de paso cómo ese presupuesto y algo del de Fomento es el único que lleva algunos beneficios a los pueblos pequeños.

Repetimos que quienes tengan otros temas más en armonía con los deseos o preocupaciones de sus provincias, harán bien en aprovecharlos. Estas sugerencias nuestras responden solamente al deseo demostrado por algunos suscriptores. Responden también a la idea nuestra de considerar muy beneficioso para el porvenir de la Escuela y del Maestro, que esas verdades vayan entrando en la mente de todos los habitantes españoles, pues será el medio de interesarles en los problemas de la educación y de la Escuela.

ASOCIACIONES

Asociación de Maestros de Madrid.—En la sesión celebrada el domingo último, se tomaron los acuerdos siguientes:

Se aprobó el acta de la sesión anterior y las cuentas presentadas por el Sr. Tesorero.

Igualmente se aprobaron las gestiones realizadas por la Junta directiva.

El representante de la Asociación en la Nacional, Sr. Mazarío, dió cuenta de las reuniones de Directiva celebradas en Sevilla y dice que no ha podido conseguir que fueran aceptadas muchas de sus proposiciones por la oposición sistemática que se le hizo, y que tampoco se ha presentado el contrato con la editorial Yagües, ni sabe el número de suscripciones del periódico, aunque supone no sean muchas, a pesar de haber costado a la Asociación más de 25.000 pesetas. Censura la manera de llevarse las discusiones en la Nacional.

El Sr. Delgado dirige algunas preguntas al representante, singularmente respecto al periódico, porque le extraña que algunos Maestros de Madrid hayan recibido un número de *El Magisterio Nacional*, precisamente donde se censura la actuación de la Asociación de Madrid.

Algunos señores asociados censuran la actuación y protestan de las proposiciones de los representantes de Zaragoza y Málaga, que pidieron la expulsión del Sr. Labarga.

Por unanimidad se acuerda conceder un voto de gracias al Sr. Mazarío por su actuación.

El Sr. Aranda se extraña del proceder de la Junta directiva, y protesta de que no se dé a conocer el contrato con la casa Yagües, no rehuyendo la responsabilidad que pudiera recaer sobre él, como firmante con los demás señores que formaban la anterior Permanente, y desea de que se haga cons-

tar su protesta por haberse infringido el artículo 4.º del Reglamento.

El Sr. Labarga agradece al representante la defensa que de él hizo y agrega que siente no se hayan atrevido a aprobar la propuesta del representante de Málaga.

El Sr. Zapata se ratifica en las censuras que dirigió a la Nacional por la adhesión a la Dictadura y presenta la siguiente proposición, que fué aprobada por gran mayoría:

«La Asociación de Maestros de Madrid se ratifica en su apreciación respecto a la gestión del Presidente de la Nacional y Junta directiva de la misma.

Tiene esta Asociación especial interés en hacer constar nuevamente su actitud, y recabará de todos los afiliados a la Nacional que envíen adhesión a la de Madrid, para comprobar directamente la opinión del Magisterio en el grave asunto que determinó nuestro acuerdo.»

Se acordó convocar a una reunión extraordinaria con el propósito de estudiar una propuesta de organización societaria que ha presentado a la Mesa D. Tomás Lucas García y otros asociados.



A los compañeros de la «Liga de Maestros».—El Sr. Carmona ha elevado al Sr. Ministro una instancia que todos habéis leído en este periódico.

De una manera general, se dirigió a todos los Maestros, solicitando la ayuda de la adhesión a su instancia.

Nosotros, que nos hemos prometido apoyar todo lo justo, no hemos de negársela, y, al efecto, os ruego me enviéis vuestra adhesión en tarjeta postal dirigida a Cascante (Navarra), para yo remitir juntas las de todos los liguistas al Sr. Ministro. Os saluda vuestro compañero, *José Muñoz*.

IMPORTANTE

Agradeceremos a cuantos compañeros hayan enviado alguna cantidad para suscripción o libros, por giro postal o telegráfico, y no tengan en su poder el recibo o encargo, se sirvan escribirnos para hacerlo. Son muchos los giros que tenemos pendientes y no sabemos a quien abonárselos, bien por falta de datos o por error en ellos.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 110 de 20 de abril de 1930.)

Orense: Vila, de 198 h.; Ayunt. de Calvos de Randín; mixta; vacante 16 marzo, por traslado. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

San Lorenzo, de 644 h.; Ayunt. de Coles; mixta; vacante 28 marzo, por traslado. (Partido de Orense.)

Penabaqueira, de 288 h.; Ayunt. de Melón; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia.)

(Gaceta núm. 111 de 21 de abril de 1930.)

Palencia: Villanueva del Monte, de 67 h.; Ayuntamiento de Vega de Doña Olimpia; mixta; vacante 5 abril, por traslado. (Part. de Saldaña, est. de Osorno.)

Villavega de Micieces, de 152 h.; Ayunt. de Olmos de Ojeda; mixta; vacante 11 abril, por traslado. (Part. de Cervera, est. de Alar San Quirce.)

Casavegas y Camasobres, de 328 h.; Ayuntamiento de Redondo; mixta; vacante 10 abril, por traslado. (Part. de Cervera, estación de Cervera, g. p.)

Tarragona: Vilallonga, con Ayunt. de 1.284 h.; unitaria; vacante 22 marzo, por defunción. (Part. de Valls, a 8 km., y 2 de la estación de Morell, carr. y aut. a Tarragona, médico, farm., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 113 de 23 de abril de 1930.)

Santa Cruz de Tenerife: La Perdoma, de 630 h.; Ayunt. de Orotava; unitaria; vacante 16 marzo, por traslado. (Part. de Orotava, carr. y aut. a Orotava, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Corazoncillo, de 808 h.; Ayuntamiento de El Paso; unitaria; vacante 20 marzo, por traslado. (Part. de Los Llanos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Orotava número 2, con Ayunt. de 4.840 h.; unitaria; vacante 21 marzo, por traslado. (Cab. de part., carr. y aut. a Santa Cruz de Tenerife, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Mocanal, de 713 h.; Ayunt. de Valverde; unitaria; vacante 14 marzo, por traslado. (Part. de Hierro.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

La Florida, de 568 h.; Ayunt. de Orotava; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Orotava.)

Adeje, número 1, con Ayunt. de 2.822 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Granadilla, méd., telf., g. p., puerto.)

Fuencaliente, con Ayunt. de 2.053 h.; unitaria; vacante 29 marzo, por traslado. (Part. de Los Llanos, a 23 km., carr. y aut. a Santa Cruz de la Palma, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 107 de 17 de abril de 1930.)

Cáceres: Aceituna, con Ayunt. de 665 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Hervás, a 43 km., y 20 de la est. de Oliva, méd., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Carcaboso, con Ayunt. de 438 h.; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Plasencia, a 10 km., y 10 de la est. de Plasencia, carr. a Plasencia, méd., farm., telf., g. p.)

Valdelacasa, con Ayunt. de 2.055 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Naval Moral, a 30 km., y 23 de la est. de La Calzada, méd., farm., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Castellón: Vistabella, con Ayunt. de 2.542 h.; unitaria; vacante 10 marzo, por traslado. (Part. de Lucena, a 38 km., y 72 de la est. de Castellón, carr. y aut. a Castellón, méd., farm., giro postal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Moncófar, con Ayunt. de 2.295 h.; unitaria; vacante 4 abril, por renuncia. (Part. de Nules, a 4 km., est. propia, carr. a Nules, méd., farm., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Almedijar, con Ayunt. de 831 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Segorbe, a 8 km., y 8 de la est. de Segorbe, carr. y aut. a Segorbe, méd., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Montanejos, con Ayunt. de 934 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Viver, a 22 km., y 18 de la est. de Caudiel, carr. y aut. a Caudiel, méd., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Almazora, con Ayunt. de 7.728 h.; unitaria desdoblada; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Castellón, a 4 km., est. propia, carr. a Castellón, méd., farm., telg., teléfono, g. p., mercado los martes.)

Peñalba, de 301 h.; Ayunt. de Segorbe; mixta; vacante 6 abril, por traslado. (Part. de Segorbe, est. de Segorbe.)

Huelva: Campillo, de 2.497 h.; Ayunt. de Talavera la Real; unitaria núm. 2; vacante 3 abril, nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

La *Gaceta* indica como Ayuntamiento de esta vacante Talavera la Real, pero es Zalamea la Real.

Málaga: Melilla, con Ayunt. de 53.577 h.; unitaria; vacante 26 marzo, por nueva creación.

Navarra: Meano, de 384 h.; Ayunt. de Lapoblación; unitaria; vacante 6 marzo, por renuncia. (Part. de Estella, est. de Logroño.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Pontevedra: Taboada-Villar, de 659 h.; Ayunt. de Silleda; unitaria; vacante 21 febrero, por jubilación. (Part. de Lalín, est. de Portas.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Bañadoiro, de 495 h.; Ayunt. de Puente-sampayo; mixta; vacante 22 febrero, por traslado. (Part. de Redondela, est. de Orcade.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Fiestras, de 324 h.; Ayunt. de Silleda; mixta; vacante 1 marzo, por traslado. (Part. de Lalín, est. de Portas.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Ponte, de 590 h.; Ayunt. de Silleda; unitaria; vacante 11 marzo, por traslado. (Partido de Lalín, est. de Portas.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Rebordechán, de 544 h.; Ayunt. de Crecente; unitaria; vacante 12 marzo, por traslado. (Part. de La Cañiza.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Arnois, de 699 h.; Ayunt. de Estrada; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Estrada, est. de Portas.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Pazo, de 613 h.; Ayunt. de Pontevedra;

unitaria; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Pontevedra.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Acibeiro, de 521 h.; Ayunt. de Forcarey; unitaria; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Estrada, est. de Pontevedra.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Bouzas, de 2.836 h.; Ayunt. de Vigo; unitaria; vacante 7 abril, por traslado. (Part. de Vigo, a 3 km., y 3 de la est. de Vigo, carr. a Vigo, méd., farm., telf., g. p., mercado los domingos.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Santander: Bárcena de Cirero, con Ayunt. de 895 h.; unitaria; vacante 30 marzo, por traslado. (Part. de Santoña, a 9 km., est. propia, carr. y aut. a Santoña, méd., farm., giro postal, mercado los miércoles.)

Carmona, de 610 h.; Ayunt. de Cabuérniga; unitaria; vacante 27 marzo, por traslado. (Part. de Cabuérniga, est. de Torrelavega, g. p.)

Santander, con Ayunt. de 61.672 h.; Sección de graduada, calle San José; vacante 11 marzo, por jubilación.

San Vicente de Toranzo, de 539 h.; Ayuntamiento de Cervera de Pas; unitaria; vacante 24 marzo, por traslado. (Part. de Villacarriedo.)

Beranga, de 660 h.; Ayunt. de Hazas en Cesto; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Santoña, est. propia, carr. y aut. a Noja, méd., telf., g. p.)

San Martín de Valdelomar, de 120 h.; Ayunt. de Valderredible; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Reinosa, est. de Quintanilla.)

San Cristóbal del Monte, de 113 h.; Ayuntamiento de Valderredible; mixta; vacante 23 marzo, por traslado. (Part. de Reinosa, estación de Quintanilla.)

Villayuso de Cieza, de 475 h.; Ayunt. de Cieza; mixta; vacante 16 marzo, por traslado. (Part. de Torrelavega, a 18 km., y 7 de la est. de Los Corrales, méd.)

Villaescusa de Ebro, de 294 h.; Ayunt. de Enmedio; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Reinosa.)

Valdicio y Calseca, de 204 h.; Ayunt. de Soba; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Ramales, est. de Gibaja.)

Peñacastillo, de 61.672 h.; Ayunt. de Santander; Sección de graduada; vacante 14 marzo, por nueva creación. (Part. de Santander.)

Peñacastillo, de 61.672 h.; Ayunt. de Santander; Dirección de graduada; vacante 14 marzo, por nueva creación. (Part. de Santander.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Comillas, con Ayunt. de 2.600 h.; Dirección de graduada; vacante 14 marzo, por traslado. (Part. de San Vicente, a 12 km., y 12 de la est. de Cabezón de la Sal, carr. y aut. a Santander, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los domingos.)

Comillas, con Ayunt. de 2.600 h.; Sección de graduada; vacante 14 marzo, por nueva creación. (Part. de San Vicente.)

Torrelavega, con Ayunt. de 6.494 h.; Sección de graduada núm. 1; vacante 14 marzo, por nueva creación. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Comillas, méd., farm., telégrafo, telf., g. p., mercado los jueves.)

Segovia: Turégano, con Ayunt. de 1.542 h.; unitaria núm. 2; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Segovia, a 34 km., y 34 de la est. de Segovia, carr. y aut. a Segovia, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los sábados.)

Soria: Yuba, de 75 h.; Ayunt. de Blocona; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Partido de Medinaceli, est. de Radona.)

Velilla de los Ajos, con Ayunt. de 307 h.; unitaria; vacante 4 febrero, por no haber tomado posesión. (Part. de Almazán, a 23 km., y 17 de la est. de Morón Almazán, méd., farmacia.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Borchicayada, de 61 h.; Ayunt. de Soliedra; mixta; vacante 25 febrero, por renuncia. (Part. de Almazán, est. de Morón.)

Serón de Nájima, con Ayunt. de 944 h.; unitaria; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Almazán, a 27 km., y 15 de la est. de Pozuel, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Aldealcardo, de 76 h.; Ayunt. de La Cuesta; mixta; vacante 30 marzo, por traslado. (Part. de Soria, est. de Soria.)

Hinojosa del Campo, con Ayunt. de 330 h.; mixta; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Agreda, a 25 km., y 35 de la est. de Soria, méd., farm.)

Osma, con Ayunt. de 1.532 h.; unitaria núm. 2; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Burgo de Osma, a 2 km., y 6 de la est. propia, carr. y aut. a Burgo de Osma, méd., telg., giro postal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Tarragona: Castellvell, con Ayunt. de 637 h.; unitaria; vacante 21 marzo, por traslado. (Part. de Reus, a 2 km., y 2 de la est. de Reus, méd.)

Gandesa, con Ayunt. de 3.651 h.; Sección de graduada; vacante 21 marzo, por traslado. (Cab. de part., a 25 km. de la est. de Mora, carr. y aut. a Tortosa, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Vandellós, con Ayunt. de 2.339 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Falset, a 23 km., y 10 de la est. de Hospitalet Infante, carr. y aut. a Reus, méd., farmacia.)

(Gaceta núm. 108 de 18 de abril de 1930.)

Gerona: Gombreny, con Ayunt. de 784 h.; unitaria; vacante 9 de abril, por traslado. (Part. de Puigcerdá, a 52 km., y 8 de la est. de Campdevánol, carr. a Ripoll, méd., teléfono, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Lugo: Alto, de 414 h.; Ayunt. de Pastoriza; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Mondoñedo, est. de Rabade.)

Boizán, de 686 h.; Ayunt. de Villalba; mixta; vacante 26 marzo, por nueva creación. (Part. de Villalba, est. de Baamonde.)

Puertomarín, con Ayunt. de 1.193 h.; unitaria; vacante 15 octubre 1929, por jubilación. (Part. de Chantada, a 35 km., y 17 de la est. de Puebla de San Julián, carr. y aut. a Lugo, méd., farm., mercado los domingos.)

Morgade, de 586 h.; Ayunt. de Sabiñao; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Monforte, est. de Monforte.)

San Andrés de Logares, de 516 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Fonsagrada, estación de Lugo.)

Villardongo, de 211 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

Juscencia, de 767 h.; Ayunt. de Monterroso; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Partido de Chantada, est. de Lugo.)

Doncos, de 1.055 h.; Ayunt. de Los Nogales; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Becerreá, est. de Lajosa.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Perreiros, de 338 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 1 abril. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

(*Caceta* núm. 110 de 20 de abril de 1930.)

Orense: Gomesende, con Ayunt. de 1.013 h.; unitaria; vacante 13 marzo, por traslado. (Part. de Celanova, a 15 km., carr. a Celanova, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Dornelas, con Ayunt. de 765 h.; unitaria; vacante 23 marzo, por traslado. (Part. de Celanova, g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

San Amaro, con Ayunt. de 382 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Carballino, a 5 km., y 7 de la est. de Barbantes, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Trandeiras, de 287 h.; Ayunt. de Ginzo; mixta; vacante 9 marzo, por traslado. (Part. de Ginzo, est. de Orense.)

Soutochau, de 510 h.; Ayunt. de Villardevos; mixta; vacante 28 marzo, por traslado. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Portela, de 267 h.; Ayunt. de Verea; mixta; vacante 29 marzo, por traslado. (Part. de Bande.)

Mugares, de 523 h.; Ayunt. de Toén; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Orense, est. de Barbantes.)

Astariz, de 534 h.; Ayunt. de Castrelo de Miño; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Ribadavia, est. de Barbantes, médico, g. p.)

Pradorramisquedo, de 267 h.; Ayunt. de Viana; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Viana, est. de Rua Petín.)

(*Gaceta* núm. 111 de 21 de abril de 1930.)

Guipúzcoa: Régil, con Ayunt. de 1 611 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Azpeitia, a 10 km., y 10 de la est. de Azpeitia, carr. y aut. a Tolosa, méd., farm., telégrafo, telf., g. p.)

Palencia: Santa Cruz del Monte, de 106 h.; Ayunt. de Villameriel; mixta; vacante 9 abril, por renuncia. (Part. de Saldaña, est. de Espinosa de Villargonzalo.)

Loma de Castrejón, de 98 h.; Ayunt. de Castrejón de la Peña; mixta; vacante 7 abril, por traslado. (Part. de Cervera, est. de Castrejón.)

(*Gaceta* núm. 113 de 23 de abril de 1930.)

Burgos: Villavieja, con Ayunt. de 182 h.; mixta; vacante 9 abril, por traslado. (Part.

de Burgos, a 18 km., y 1 de la est. de Estepar, méd.)

Milagros, con Ayunt. de 832 h.; unitaria; vacante 6 abril, por defunción. (Part. de Aranda, a 9 km., y 9 de la est. de Aranda, carr. a Madrid, méd., farm., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Hoyuelos de la Sierra, con Ayunt. de 242 h.; mixta; vacante 13 abril, por traslado. (Part. de Salas de Infantes, a 9 km., y 9 de la est. de Salas, carr. y aut. a Aranda.)

Sotragero, con Ayunt. de 268 h.; mixta; vacante 13 abril, por traslado. (Part. de Burgos, a 8 km., y 8 de la est. de Burgos, médico.)

Castil Delgado, con Ayunt. de 207 h.; mixta; vacante 14 abril, por traslado. (Part. de Belorado, a 9 km., y 12 de la est. de Santo Domingo de la Calzada, carr. y aut. a Burgos, g. p.)

Santa Cruz de Tenerife: Bufadero, de 1.229 h.; Ayunt. de Santa Cruz de Tenerife; unitaria; vacante 3 abril, por separación. (Part. de Santa Cruz de Tenerife.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Miran de Abajo, de 620 h.; Ayunt. de Breña Alta; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Santa Bárbara, de 559 h.; Ayunt. de Icod; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Icod.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

RECTIFICACIONES

Lugo: En la *Gaceta de Madrid* de 30 de marzo, número 89, y en las de 6 y 9 de abril, números 96 y 99, respectivamente, aparecen anunciadas las vacantes de esta provincia, cuyos anuncios se rectifican en el siguiente sentido:

Villardonas, mixta de Maestro; Ayuntamiento de Rivas del Sil; 652 habitantes; debe considerarse con 383 habitantes.

Tábanas, Ayuntamiento de Fonsagrada; mixta para Maestro; 441 habitantes; debe considerarse el nombre de la Escuela el de Cabanas.

Novaes, Ayuntamiento de Quiroga; mixta de Maestro; 473 habitantes; debe considerarse el nombre de la Escuela el de Novais. (*Gaceta* 17 abril.)

CRÓNICA GENERAL

DÍA 27 DE ABRIL.—Madrid: Los Ministros desmintieron los rumores de crisis que han circulado estos días.

—El político socialista republicano Indalecio Prieto dió una conferencia en el Ateneo. Una de tantas conferencias políticas en que no se dice nada.

—En el Ministerio del Trabajo se resolverá en una reunión con las entidades periódicas interesadas en el asunto de los periódicos de los lunes.

—Ayer el Ministro de Instrucción pública inauguró en el Instituto Nacional de Previsión la exposición de los carteles anunciadores del Seguro de Maternidad.

Se han presentado 126 carteles, algunos de ellos muy artísticos.

En breve se reunirá el Jurado que ha de conceder los premios.

—El periódico *A B C* publicó ayer el fallo del Jurado, adjudicando el premio «Mariano de Cavia», consistente en 5.000 pesetas, a D. Francisco de Cossío, por un artículo publicado en *El Norte de Castilla* y titulado «Andremio o el periodismo».

Provincias: Dicen de Aranjuez que los fríos de estos días han hecho que se perdiera gran parte de la cosecha de fruta.

—La Policía de Barcelona ha detenido a las muchachas de servicio Encarnación Quiroga y Pura Cadarga, que intentaron asesinar en la pasada noche a una niña de dos años, hija de la dueña de la casa, en venganza de haber sido despedidas por ésta. La criatura estaba en la cama, cuando al ir su madre a verla, notó que la niña tenía toda la boca quemada.

Avisado un médico rápidamente, diagnosticó que la habían impregnado la boca con ácido fluorhídrico. Las criadas han pasado a la cárcel incomunicadas, después de haberlas tomado declaración el juez. Pura se encuentra muy excitada.

Por la noche fué puesta en libertad Encarnación. La otra detenida continúa incomunicada.

—Mañana llegarán a Barcelona, a bordo del vapor «León XIII», los restos del sabio jesuita P. Federico Faura, fundador del Observatorio de Manila, que serán trasladados a Artés, su pueblo natal.

Desde el puerto el cadáver será conducido a la iglesia de los padres jesuitas, donde el obispo entonará un responso.

Los restos permanecerán en la iglesia hasta el 24 de mayo, en que serán trasladados a Artés.

La gran obra científica del P. Faura, está basada, no solamente en la fundación del Observatorio de Manila, sino en el invento de un barómetro aneroide, que con veinticuatro horas de anticipación anuncia los tifones que se desencadenan en el mar de la China.

—En la iglesia parroquial de San Pablo, de Zaragoza, tuvo lugar un incidente, que ha sido muy comentado.

Iba a celebrarse una boda, y al llegar a la iglesia el novio José Monteagudo dijo que él no se casaba.

El padre de la novia le increpó; los familiares y amigos del novio le defendieron, y se armó una gran trifulca, hasta que vinieron los guardias y llevaron al novio a la Comisaría.

—En Sevilla, el Rey salió a las diez y media del Alcázar, acompañado del duque de Miranda y de las duquesas de Santoña y Dúrcal, y se dirigió a las barriadas y lugares típicos de la población. Luego entró en el cementerio, siendo recibido por el administrador, que le acompañó en la visita a la necrópolis. Vió el mausoleo erigido a Joselito, obra de Benlliure.

El Monarca se quedó maravillado de la gran profusión de flores que llena el sagrado lugar, que lo hace aparecer como un jardín. Después de la visita, el Rey regresó al Alcázar para almorzar.

Por la tarde, el Rey fué al Tiro de Pichón para presenciar las tiradas. El Infante don Jaime fué al golf, y, por la tarde, a los toros con la Reina e infantas Beatriz y Cristina.

Extranjero: El «Graf Zeppelin» hizo ayer el viaje desde su base en Alemania hasta Inglaterra, quedando amarrado a las ocho de la noche en Cardington, donde embarcó el doctor Eckener.

Pasó por Basilea, Besancón y París. En esta última capital se había anunciado oficialmente que pasaría al mediodía y, en efecto, poco después de las doce se le vió en el cielo de la capital de Francia, evolucionó con gran majestad, y dando una gran vuelta, llegó a la plaza del Arco del Triunfo.

Parece que los parisienses no vieron con mucho agrado el espectáculo, que momentos tan tristes de la guerra les recordaba.

La Liga de jóvenes patriotas de París ha dirigido una carta de protesta al Ministro del Aire por haber permitido el vuelo.

—Telegrafían de Calcuta que en una reunión celebrada ayer en Sbarvada, Ghandi ha expuesto cuál debe ser la nueva fase de la campaña de desobediencia civil; la incautación por el pueblo de los depósitos de sal que el Gobierno tiene establecidos en diversas poblaciones, la cual deberá llevarse a cabo en muy pocos días.

—En un hospital de Klausonburg, importante ciudad de Rumania, ha llamado la atención un caso curiosísimo de crecimiento de una joven.

Hace unos días ingresó, para ser operada de apendicitis, la joven Susana Fekete, que tiene veinticuatro años de edad, y desde los veinte está creciendo de un modo alarmante. Mide ahora dos metros y diez centímetros, y los médicos dicen que si continúa el crecimiento, está expuesta a perder la vida; se proponen hacerle una operación para detener ese crecimiento.

CORRESPONDENCIA

3.890. Puede usted ser nombrado de ambos organismos, como un ciudadano cualquiera, sin inconveniente y sin preferencia por ser Maestro. Es cosa independiente de la profesión.

8.888. Hemos hecho llegar sus cuartillas a la superioridad.

13.018. Hemos hablado del asunto que le interesa. La publicación que dice no necesita aprobación de nadie, ni se la darán aunque la pida; se hace libremente.

31. No nos atrevemos a afirmarlo, pero en caso de vacante le convendría solicitarla exponiendo el caso.

19. De muchos de esos pueblos no se encuentran los datos que desea; son agregados de varios Ayuntamientos, y de estos últimos es de los que se encuentran algunas noticias.

428. Tienen los mismos derechos una vez terminada la carrera. Habiendo Maestros que solicitan la interinidad deben ser nombrados éstos.

18. Espérase que den alguna solución al conflicto, pero hace días que se espera en vano la fórmula; cualquier noticia que sepamos sobre ello lo publicaremos en seguida.

0. Fórmulas ha habido para todos los gustos; también ha habido semejantes a la suya; la que no acaba de salir es la que ha de decidirlo todo; hemos publicado tantas, que no deseamos seguir publicando más.

1.905. Nuestro criterio lo hemos expues-

to de palabra y por escrito, pero no sabemos aún si será aceptado.

333. Pida impresos para crear esa Mutualidad a la Caja de Previsión y Ahorro de Zaragoza.

888. Hemos visto ese periódico y no hemos encontrado los datos que desea, pero basta su título para dirigirse a él por correo.

38. No hay disposición expresamente dictada a ese fin; al Ayuntamiento se le manda dar al Maestro casa decente y capaz para él y su familia, y nada más.

1.492. Accedemos con gusto a esa petición.

33. La esperanza no debe perderse nunca, pero todavía nada puede asegurarse.

887. Nos hacemos eco de ello; precisamente había ya algo preparado, como cosa de mucha actualidad.

24. Se publicará, no están enterados de lo que hablan.

147. Verá usted contestadas sus preguntas pronto en el periódico de un modo general tratando de ese Patronato. Las plazas anunciadas se han excluido de las oposiciones.

10.203. Se hace el abono de derechos en la Escuela Normal y se entrega el título elemental para el canje. Los derechos del cambio son 35 pesetas, y además hay que abonar 30 pesetas por el timbre que lleva el nuevo título y 5 pesetas por expedición.

13. Hemos explicado con todo detalle y con textos legales, que el cargo de juez municipal es incompatible con el de funcionario público. Solamente se hace excepción en las poblaciones pequeñas con el cargo de secretario del juzgado municipal.

1.230. Por el periódico se irá enterando de lo que hay en ese asunto, va muy despacio, y cuando haya lista única provisional es de temer que haya muchas reclamaciones y se retrase más aún.

671. Hemos de hacer campaña para que se aumenten las dotaciones y las Escuelas, ahora estamos muy abrumados de original para insertar su excelente artículo.

4.476. Le faltan unos 290 números, y asíénden mensualmente unos veinte, por eso podrá usted deducir que le faltan unos catorce meses. Si lográramos que las plazas reservadas a la oposición restringida se diesen a la antigüedad, ascendería usted en seguida. Seguimos trabajando en ese sentido.

606. Realmente es ya demasiado ampliar estudios. De esas oposiciones no se sabe más que lo dicho en el periódico.

100. Tiene derechos máximos.

Señoritas: No olvidéis que desde vuestros propios hogares podéis aprender a confeccionar vuestros vestidos con la misma facilidad que asistiendo a esta Academia.

Preparación especial para Profesoras.

Directora: A. de la Fuente. Avenida de Eduardo Dato, 7 (Gran vía).

EL TAN ACREDITADO MÉTODO NORMA, de VICENTE PINEDO

se compone de un ameno silabario para enseñar pedagógicamente la lectura por la escritura mediante palabras normales y de una colección de cuadernos de escritura graduada con reglas de ortografía y redacción de documentos usuales y comerciales.

Véndese en librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a 10 pesetas docena de silabarios, primera o segunda parte; a 20 pesetas el 100 de cuadernos letra vertical, y a 15 los de letra inglesa.

PERMUTAS

La ofrece Maestro cuarta categoría, Madrid, con otro, Península, Baleares, Canarias. Escribir, Central de Correos, Lista, cédula número 783.391.

1-1 P

Maestra Bilbao (capital), permutaría con Madrid o pueblos próximos.

Informará Sinforiano Corral. Paseo de las Acacias 15, tercero derecha.—Madrid.

2-1

Maestros valencianos: Compañero de Sección, séptima categoría, de Victoria, con más de 39.000 habitantes, con 1.000 pesetas en metálico, por renta de casa (y 1.250 en un plazo próximo), permutaría con compañero de la provincia de Valencia o de Castellón, próximo a Valencia (capital). Para informes dirigirse: Cayo Basterra.—Calle, Continuación de Espartero, número 12, primero, Valencia.

3-2

POLICÍA

300 plazas anunciadas en *Gaceta* 16 abril. Exámenes en Octubre.

Contestaciones a los temas de derecho político, administrativo y Penal, por *Emilio Trabazo Rojo*, Comisario de Vigilancia. Precio cinco pesetas.

Pedidos al autor: San Bernardo 102, Madrid.

5-1

Imprenta de "El Magisterio Español"

Nogat: Producto especial mata-ratas



NOTA. Dirigiéndose y mandando al mismo tiempo por Giro Postal o sellos de Correos el importe, más 50 céntimos para gastos de envío, el Laboratorio, a vuelta de correo, verifica el envío del pedido.

El mata-ratas **NOGAT** constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 50 céntimos el paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías de España, Portugal y América.

PRODUCTO DEL LABORATORIO

S O K A T A R G

Calle del TER, 16. Teléfono 50.791

B A R C E L O N A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

PRIMER GRADO
2,50 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID